Actualización: Página: 1

Resolución P/Nº: 44653 Fecha: 08.01.2021

OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL

Nivel Jerárquico: "D" Sigla: DR/OC CUA: 2197

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional está subordinada a la Dirección de Gestión Regional.

2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).
- **2.2.** Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección de Gestión Regional (DR) y verificar los procesos de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva.
- **2.3.** Apoyar a las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Regional (DR), en el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos en planes operativos y realizar el seguimiento de la implementación de los mismos.
- **2.4.** Apoyar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión corporativa y en la gestión de los recursos de las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR), tendientes a optimizar el desenvolvimiento de las Unidades respectivas.
- **2.5.** Apoyar en la elaboración y actualización de procedimientos administrativos y realizar estudios para el mejoramiento de los procesos ejecutados en el ámbito de la Dirección de Gestión Regional (DR), que forman parte de procesos corporativos.
- **2.6.** Controlar y evaluar la gestión de las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).
- **2.7.** Proponer acciones tendientes a optimizar las actividades a cargo de la Dirección de Gestión Regional (DR) y apoyar en el monitoreo, evaluación y control de dichas actividades mediante el establecimiento de indicadores e índices de gestión definidos por las Unidades involucradas.
- **2.8.** Analizar, evaluar y controlar la gestión documental en el ámbito de la Dirección de Gestión Regional (DR).

Actualización: Página: 2

Resolución P/Nº: 44653 Fecha: 08.01.2021

2.9. Administrar y/o controlar Fondos Fijos Rotatorios (FFR) asignados a las Unidades dependientes de la Dirección de Gestión Regional (DR).

DIRECTOR DE GESTIÓN REGIONAL